

La prolongación en línea recta de la fachada este de la parcela número 25, desde su intersección con el límite anterior, hasta la esquina sureste de dicha parcela.

Línea recta que une la esquina sureste de parcela 25, con la sureste de la parcela 49.

Línea que sigue los límites sur de las parcelas 49, 47 y 45 de la citada calle Real.

Línea recta que une la esquina suroeste de la parcela 45 con la esquina sureste de la parcela 84.

Línea que sigue los límites sur de las parcelas 84 y 86 y el oeste de la 86 hasta su esquina noroeste.

Línea recta que une la esquina noroeste de la parcela 86 con la suroeste de la número 36.

Línea que sigue los límites oeste de las parcelas 36, 34 y el sur de la 26 hasta su esquina suroeste.

Línea recta que une la esquina suroeste de la parcela 26 con la esquina suroeste de la 24.

Línea que sigue los límites oeste y norte de la parcela 24 hasta su esquina noreste.

Línea recta que une la esquina noreste de la parcela número 29 con la esquina noroeste de la número 7.

Las fachadas noroeste de las parcelas números 7, 5 y 3 hasta la esquina norte de esta última.

La descripción complementaria del bien a que se refiere el presente Decreto, así como la zona afectada por la declaración, son los que constan en el plano y demás documentación que obra en el expediente de su razón.

Valladolid, 4 de febrero de 1993.—El Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan José Lucas Jiménez.—El Consejero de Cultura y Turismo, Emilio Zapatero Villalonga.

6966

DECRETO 20/1993, de 4 de febrero, de la Junta de Castilla y León, por el que se declara bien de interés cultural, con categoría de monumento, a favor de la iglesia parroquial de San Miguel, en Rebolledo de la Inera, Ayuntamiento de Pomar de Valdivia (Palencia).

La Dirección General de Bellas Artes y Archivos, por Resolución de 11 de enero de 1983, incoó expediente de declaración de bien de interés cultural, con categoría de monumento, a favor de la iglesia parroquial de San Miguel, en Rebolledo de la Inera, Ayuntamiento de Pomar de Valdivia (Palencia).

De conformidad con lo establecido en los artículos 1.º y 2.º del Decreto 87/1991, de 22 de abril de la Junta de Castilla y León, por el que se establece el órgano competente para la resolución de expedientes en materia de bien de interés cultural de competencia de la Comunidad de Castilla y León, el Consejero de Cultura y Turismo ha propuesto declarar bien de interés cultural dicho inmueble, con la categoría de monumento, y a tal efecto ha hecho constar que se han cumplimentado los trámites preceptivos en la incoación e instrucción del expediente, acompañando un extracto de éste en el que constan los datos necesarios para la declaración y los documentos gráficos correspondientes.

En su virtud, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español; Real Decreto 111/1986; Decreto 87/1991, de 22 de abril, de la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Cultura y Turismo; visto informe de la Asesoría Jurídica de esta Consejería, previa deliberación de la Junta de Castilla y León, en su reunión del día 4 de febrero de 1993, dispongo:

Artículo 1.º Se declara bien de interés cultural, con categoría de monumento, a favor de la iglesia parroquial de San Miguel, en Rebolledo de la Inera, Ayuntamiento de Pomar de Valdivia (Palencia).

Art. 2.º La delimitación del entorno afectado por la declaración comprende el espacio incluido dentro de la línea poligonal definida por:

El eje de la calle perpendicular a la calle Real, entre las esquinas correspondientes entre los números 4, 8, 11 y 19.

Las fachadas oeste de las parcelas 19 y 25 de la calle Real y sus prolongaciones hasta cortar el eje de la calle citada anteriormente al sur, y al norte hasta cortar el límite siguiente.

Una línea paralela a la fachada norte de la iglesia, separada 25 metros de ella, entre su intersección con el límite definido anteriormente y el que se define a continuación.

Una línea en sentido sur-norte, que pasa por la esquina este de la parcela número 8 de la calle Real, entre sus intersecciones con la línea definida anteriormente y el eje de la calle perpendicular a la calle Real definida al principio.

La descripción complementaria del bien a que se refiere el presente Decreto, así como la zona afectada por la declaración, son los que constan en el plano y demás documentación que obra en el expediente de su razón.

Valladolid, 4 de febrero de 1993.—El Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan José Lucas Jiménez.—El Consejero de Cultura y Turismo, Emilio Zapatero Villalonga.

6967

DECRETO 21/1993, de 4 de febrero, de la Junta de Castilla y León, por el que se declara bien de interés cultural, con categoría de monumento, a favor de la iglesia de San Salvador, en San Salvador de Cantamuda (Palencia).

La Dirección General de Bellas Artes y Archivos, por resolución de 27 de enero de 1983, incoó expediente de declaración de bien de interés cultural, con categoría de monumento, a favor de la Iglesia de San Salvador, de Cantamuda (Palencia).

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 y 2 del Decreto 87/1991, de 22 de abril, de la Junta de Castilla y León, por el que se establece el órgano competente para la resolución de expediente en materia de bien de interés cultural de competencia de la Comunidad de Castilla y León, el Consejero de Cultura y Turismo ha propuesto declarar bien de interés cultural dicho inmueble con la categoría de monumento y a tal efecto ha hecho constar que se han cumplimentado los trámites preceptivos en la incoación e instrucción del expediente, acompañando extracto de éste en el que constan los datos necesarios para la declaración y los documentos gráficos correspondientes.

En su virtud, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español; Real Decreto 111/1986, y Decreto 87/1991, de 22 de abril, de la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Cultura y Turismo, visto informe de la Asesoría Jurídica de esta Consejería, previa deliberación de la Junta de Castilla y León, en su reunión del día 4 de febrero de 1993, dispongo:

Artículo 1.º Se declara bien de interés cultural, con categoría de monumento, la iglesia de San Salvador, en San Salvador de Cantamuda (Palencia).

Art. 2.º La delimitación del entorno afectado por la declaración comprende el área incluida en el interior del polígono siguiente:

El eje de la c/Carretera, desde su intersección con el eje del Arroyo del Campo, hasta su intersección con el eje del Arroyo Día.

El eje del Arroyo del Campo, desde su intersección con el eje de la c/Carretera, hasta su confluencia con el Arroyo Día.

El eje del Arroyo Día, desde su intersección con la c/Carretera hasta su confluencia con el Arroyo del Campo.

La descripción complementaria del bien a que se refiere el presente Decreto, así como la zona afectada por la declaración, son los que constan en el plano y demás documentación que obra en el expediente de su razón.

Valladolid a 4 de febrero de 1993.—El Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan José Lucas Jiménez.—El Consejero de Cultura y Turismo, Emilio Zapatero Villalonga.

UNIVERSIDADES

6968

RESOLUCION de 5 de febrero de 1993, de la Universidad de Oviedo, por la que se hace público el plan de estudios del título de Maestro-Especialidad de Educación Especial, a impartir en la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB «Padre Enrique de Osso», adscrita a esta Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título oficial de Maestro-Especialidad de Educación Especial, aprobado por esta Universidad el 17 de marzo de 1992, informado favorablemente por el Consejo de Universidades y aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 2 de diciembre de 1992, que quedará estructurado conforme figura en el siguiente anexo.

Oviedo, 5 de febrero de 1993.—El Rector, Santiago Gascón Muñoz.

UNIVERSIDAD:

OVIEDO

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

(1) MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL

2. ENSEÑANZAS DE

I CICLO

CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) Escuela Universitaria de EUB "P. Enrique de Ossó"

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

214

CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	45	18	-	7		70
	2º	51	-	12	7		70
	3º	54	-	12	8		74
II CICLO							

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO (6).

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

(7)

- PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
- TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
- ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
- OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS:

- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8)

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1.º CICLO AÑOS

- 2.º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1º	63	42	21
2º	63	32	31
3º	66	34	32

II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios está dividido en tres años.

La carga lectiva global de 180 créditos teóricos y prácticos, además del Prácticum de 32 créditos, está comprendida dentro de lo establecido.

En la pag. 1 del anexo 3, en el cuadro de distribución de créditos, se ha distribuido, de acuerdo con la carga lectiva global, los créditos correspondientes al 10% en la casilla de libre configuración. No obstante, se entiende que los créditos de libre elección los puede cursar a lo largo de la carrera sin que sea necesaria la correspondencia que en dicho cuadro se presenta.

En los cursos de 2º y 3º, el alumno tendrá que cursar dos asignaturas optativas a elegir entre las que se ofrecen en cada uno de los cursos.

En la página siguiente se expone el cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento así como las obligatorias de la Universidad y las optativas que se ofertan.

PLAN DE ESTUDIOSPRIMER CURSOTroncales Comunes

	<u>Créditos</u>	<u>Vinculación a Areas de Conocimiento</u>
• Psicología de la Educación y del desarrollo en edad escolar.	9	Psicología Evolutiva y de la Educación
• Sociología de la Educación	6	Sociología
• Teorías e instituciones contemporáneas de Educación.	6	Teoría e Historia de la Educación

• Fundamentos Filosóficos y Antropológicos de la Educación.

Filosofía

Troncales de la Especialidad

• Aspectos evolutivos y educativos de la deficiencia mental	9	Psicología evolutiva y de la educación
• Expresión plástica y musical	9	Didáctica de la expresión plástica Didáctica de la expresión musical
• Lengua y Literatura y su didáctica	6	Filología española
• Matemáticas y su didáctica	6	Didáctica de las matemáticas
• Aspectos evolutivos y educativos de la deficiencia auditiva	6	Psicología Evolutiva y de la educación

SEGUNDO CURSOTroncales Comunes

• Bases psicopedagógicas de la educación especial.	8	Psicología evolutiva y de la educación
• Didáctica General	9	Didáctica y organización escolar

<u>Troncales de la Especialidad</u>	<u>Créditos</u>	<u>Vinculación a Areas de Conocimiento</u>
• Aspectos evolutivos y educativos de la deficiencia motórica	6	Psicología Evolutiva y de la Educación Didáctica y organización escolar.
• Aspectos evolutivos y educativos de la deficiencia visual.	6	Psicología Evolutiva y de la educación Didáctica y Organización escolar.
• Educación física en alumnos con necesidades educativas especiales	6	Didáctica de la Expresión Corporal
• Practicum I	16	Todas las areas vinculadas a las materias troncales, tanto comunes como de especialidad, de esta especialidad de Educación Especial.
<u>Optativas</u>		
• Literatura Infantil y su Didáctica	6	Didáctica de la Lengua y la Literatura
• Psicopatología de las deficiencias	6	Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico.
• Teología y Pedagogía de la Religión y Moral Católica I	6	Didáctica de las Ciencias Sociales
• Teología y Pedagogía de la Religión y Moral Católica II	6	Didáctica de las Ciencias Sociales
<u>TERCER CURSO</u>		
<u>Troncales Comunes</u>		
• Organización del centro escolar	6	Didáctica y organización escolar
• Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	6	Didáctica y organización escolar
<u>Troncales de la Especialidad</u>		
• Aspectos didácticos y organizativos de la educación especial	8	Didáctica y organización escolar

	<u>Créditos</u>	<u>Vinculación a Areas de Conocimiento</u>
• Trastornos de conducta y personalidad	9	Psicología evolutiva y de la educación
• Tratamientos educativos de los trastornos de la lengua escrita	9	Psicología Evolutiva y de la educación
• Practicum II	16	Todas las areas vinculadas a las materias troncales, tanto comunes como de especialidad, de esta especialidad de Educación Especial.
<u>Optativas</u>		
• El laboratorio escolar	6	Didáctica de las Ciencias Experimentales
• Idioma moderno: inglés	6	Filología inglesa
• Teología y Pedagogía de la Religión y Moral Católica III.	6	Didáctica de las Ciencias Sociales

El Plan de Estudios está dividido en tres años:

EL PRIMER AÑO tiene cuatro asignaturas troncales comunes. Tres corresponden a las marcadas por las Directrices generales del Decreto 1440/1991 de 30 de agosto (B.O.E. de 11 de octubre de 1991). La cuarta asignatura corresponde a la que se considera obligatoria de la Universidad.

A continuación están las Troncales de Especialidad cuyo número de asignaturas es de cinco. Lengua y Literatura y su Didáctica y Matemáticas y su Didáctica corresponden a las que se consideran obligatorias de la Universidad.

SEGUNDO Y TERCER AÑO : Tanto en 2º como en 3º tienen dos materias troncales comunes.

Las Troncales de Especialidad en 2º son tres. En 3º otras tres.

El Practicum tanto en 2º como en 3º tiene 16 créditos.

SEGUNDO Y TERCER AÑO. En cada uno de estos cursos hay unas asignaturas optativas. En 2º tendrán que cursar dos de las asignaturas optativas- a elegir entre las que se ofrecen. Idem en 3º.

En resumen entre 2º y 3º tendrán que cursar cuatro asignaturas optativas. de estas cuatro asignaturas, dos cursarán en 2º y dos en 3º

La carga lectiva global en esta Especialidad es la siguiente :

Maestro- Especialidad de Educación Especial: 212 créditos.

La carga lectiva global está comprendida dentro de lo establecido.

En la documentación entregada, página 1 - anexo 3- en el cuadro DISTRIBUCION CREDITOS, de acuerdo con la carga lectiva global hemos distribuido los créditos correspondientes al 10% en la casilla de Créditos libre configuración. NO OBSTANTE, entendemos que los créditos de libre elección los puede cursar el alumno a lo largo de la carrera sin que sea necesario la correspondencia que en dicho cuadro presentamos.

DENOMINACION FUTURA	PLAN DE CONVALIDACION		DENOMINACION ACTUAL	ESPEC.	CURSO	CREDITOS
	PLAN 91	PLAN 71				
	CREDITOS	CURSO				
• Bases psicopedagógicas de la educación especial	8	2º	• Psicología del deficiente y inadaptado	E.Esp.	2º	9
• Didáctica General	9	2º	• Pedagogía	(1) Todas	2º	9
• Organización del Centro Escolar	6	3º	• Organización escolar y administrativa	E.Espec.	2º	6
			• Didáctica y Organización Escolar	Preesc.	3º	9
• Psicología de la educación y del desarrollo en edad escolar	9	1º	• Psicología de la Educación	(1) Todas	1º	9
• Sociología de la Educación	6	1º	• Psicología de la Educación	(1) Todas	3º	6
• Teorías e instituciones contemporáneas de Educación	6	1º	• Pedagogía	(1) Todas	1º	9
• Aspectos didácticos y organizativos de la educación especial.	8	3º	• Didáctica Aplicada	E.Espec.	3º	12
• Educación física en alumnos con necesidades educativas especiales.	6	2º	• Expresión Corporal	E.Espec.	1º	6
• Expresión plástica y musical	9	1º	• Música y Plástica	E.Espec.	3º	12
• Did. de la Lengua	6	1º	• Lengua Española	(1) Todos	1º	9
• Did. de las Matemáticas	6	1º	• Matemáticas	(1) Todos	1º	12

NOTA: (1) Todas las especialidades: Ciencias, Ciencias Humanas, Filología, Preescolar, Ed. Especial, Ed. Física

La adaptación al nuevo Plan de Estudios para los alumnos que vinieren cursando el plan antiguo, se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el artículo 11,3 del R.D. 1497/1987 de 27 de noviembre (B.O.E. 14 de diciembre de 1987). Es decir se efectuarán cuatro convocatorias de examen en dos años consecutivos. Los alumnos que pasado este período de tiempo no superen las asignaturas deberán incorporarse al nuevo plan de estudios.

UNIVERSIDAD

OVIEDO

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organice o diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	1º	Psicología de la Educación y del desarrollo en edad escolar.		8T+1A	5T+1A	3T	Factores y procesos básicos del aprendizaje escolar. Contenidos y procesos de aprendizaje. Aprendizaje escolar y relaciones interpersonales. Teoría y modelos explicativos del desarrollo. Desarrollo cognitivo, desarrollo y adquisición del lenguaje, desarrollo social, físico, motor y afectivo-emocional.	Psicología Evolutiva y de la Educación.
1	1º	Sociología de la Educación.		4T+2A	3T+1A	1T+1A	Conceptos básicos de sociología. Estructuras relaciones e instituciones sociales. El sistema educativo como	Sociología

UNIVERSIDAD

OVIEDO

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

MAESTRO -ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	1º	Teorías e instituciones contemporáneas de Educación.		6 (4T+2A)	4 (3T+1A)	2 (1T+1A)	subsistema social.Sociología de la interacción en el aula.Sociología de la organización escolar.Sociología del curriculum.Sociología de la infancia, la adolescencia y la juventud.Determinantes sociales del rendimiento escolar.Clase, género y grupo étnico en la educación.Transición a la vida activa y mercado de trabajo. Teorías contemporáneas de la educación.Movimientos e instituciones educativas contemporáneas.Evolución histórica del sistema escolar.Instituciones y agentes educativos.La educación no formal.	Teoría e Historia de la Educación. Sociología
1	1º	Aspectos Evolutivos y Educativos de la Deficiencia Mental		9	6	3	El retraso intelectual.Deficiencia mental y problemas de aprendizaje.Estrategias de intervención educativa.La integración escolar del deficiente intelectual. Psicología Evolutiva y de la Educación. Didáctica y Organización Escolar. Personalidad, Evaluación y tratamiento psicológico.	
1	1º	Expresión Plástica y Música.		(4T+5A)	(3T+3A)	(1T+2A)	Aproximación al fenómeno artístico.La expresión plástica y musical.El mundo creativo y expresivo del niño Didáctica de la Expresión Plástica. Didáctica de la Expresión Musical.	
1	1º	Aspectos Evolutivos y educativos de la deficiencia auditiva.		6	4	2	Problemas de la audición y el lenguaje.Desarrollo comunicativo y lingüístico.Estra Psicología Evolutiva y de la Educación. Didáctica y Organización Escolar.	

UNIVERSIDAD

OVIEDO

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

MAESTRO -ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	2º	Bases psicopedagógicas de la Educación Especial		8	6	2	<p>tegrías de intervención educativa. La integración del deficiente auditivo.</p> <p>Dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales. Los trastornos del desarrollo y su incidencia sobre el aprendizaje escolar. La escolarización de los alumnos con déficits sensoriales, físicos y psíquicos. Integración educativa de alumnos con dificultades.</p>	<p>Personalidad, Evaluación y tratamiento psicológico.</p> <p>Psicología Evolutiva y de la Educación. Didáctica y Organización Escolar.</p>
1	2º	Didáctica General		8T+1A	5T+1A	3 T	<p>Componentes didácticos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Modelos de enseñanza y de currícula: Diseño curricular y elaboración de proyectos curriculares. Las funciones del profesor. Tareas de enseñanza y organización de procesos de enseñanza. Análisis de medios didácticos. La evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.</p>	<p>Didáctica y Organización Escolar.</p>
1	2º	Aspectos Evolutivos y Educativos de la Deficiencia Motórica.		6	4	2	<p>Etiología de la deficiencia motórica. Desarrollo comunicativo e intelectual. Los sistemas de comunicación no vocales. Estrategias de intervención educativa. La integración educativa del deficiente motorico.</p>	<p>Psicología Evolutiva y de la Educación. Didáctica y Organización Escolar.</p> <p>Fisioterapia</p> <p>Personalidad, Evaluación y tratamiento psicológico.</p>
1	2º	Aspectos Evolutivos y Educativos de la Deficiencia Visual.		6	4	2	<p>Etiología de la deficiencia visual. Desarrollo</p>	<p>Psicología Evolutiva y de la Educación.</p>

UNIVERSIDAD

OVIEDO

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

MAESTRO ESPECIALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	2º	Educación Física en Alumnos con necesidades Educativas Especiales.		(4T+2A)	3T+1A	(1T+1A)	<p>Desarrollo motor y perceptivo motor en niños con minusvalías. Actividades físicas adaptadas a niños con minusvalías.</p> <p>Comunicación e intelectual. Estrategias de intervención educativa. La integración educativa del deficiente visual.</p>	<p>Didáctica y Organización Escolar.</p> <p>Personalidad, Evaluación y tratamiento psicológico.</p> <p>Didáctica de la Expresión Corporal.</p> <p>Educación Física y Deportiva.</p> <p>Fisioterapia.</p>
1	2º	Practicum	Practicum I	16			<p>Conjunto integrado de prácticas de iniciación docente en el aula, a realizar en los correspondientes niveles del sistema educativos, especialmente en las actividades de educación especial.</p>	<p>Todas las áreas vinculadas a las materias troncales, tanto comunes como de Especialidad, de esta Especialidad de Educación Especial.</p>
1	3º	Organización del Centro Escolar.		4T+2A	3T+1A	1T+1A	<p>La estructura del sistema escolar: características y niveles. El Centro como unidad organizativa: funciones directivas, de gestión pedagógica y de administración. Plan de Centro. Organización de alumnos, profesores, recursos, espacios, horarios, actividades. El centro y la comunidad educativa. Derechos y deberes del profesor. Evaluación de centros. Análisis de experiencias de organización. Referencias de modelos y elementos estudiados a centros de educación infantil.</p>	<p>Didáctica y Organización Escolar.</p>
1	3º	Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación.		4T+2A	3T+1A	1T+1A	<p>Recursos didácticos y nuevas tecnologías: utilización en sus distintas aplicaciones didácticas, organizativas y administrativas. Utilización en sus distintas aplicaciones didácticas, organizativas y administrativas. Utilización en sus distintas aplicaciones didácticas, organizativas y administrativas.</p>	<p>Didáctica y Organización Escolar.</p> <p>Comunicación Audiovisual y publicidad.</p> <p>Lenguajes y sistemas informáticos.</p>

OVIEDO

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

MAESTRO -ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL

MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	3º	Aspectos Didácticos y Organizativos de la Educación Especial.		6T+2A	5T+1A	1T+1A	<p>lización de los principales instrumentos informáticos y audiovisuales.</p> <p>La individualización pedagógica y las estrategias para el tratamiento de diferencias humanas y del aprendizaje en alumnos con dificultades y minusvalías. Diversificación curricular. La organización de centros escolares para atender necesidades de educación especial.</p>	<p>Didáctica y Organización Escolar.</p> <p>Métodos de investigación y diagnóstico en educación.</p> <p>Psicología Evolutiva y de la educación.</p>
1	3º	Trastornos de Conducta y Personalidad.		6T+3A	5T+1A	1T+2A	<p>Las Alteraciones del comportamiento. Estrategias de intervención ante los problemas de conducta.</p>	<p>Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico.</p> <p>Psicología evolutiva y de la educación.</p>
1	3º	Tratamientos Educativos de los Trastornos de la Lengua Escrita.		9	6	3	<p>Estrategias de intervención didáctica en la rehabilitación de los trastornos en lectura y escritura. Métodos, técnicas y recursos para el tratamiento de la dislexia, disgrafías, disortografías y discalculias.</p>	<p>Psicología Evolutiva y de la Educación.</p> <p>Personalidad, Evaluación y tratamiento psicológico.</p>
1	3º	Practicum	Practicum II	16			<p>Conjunto integrado de prácticas de iniciación docente en el aula, a realizar en los correspondientes niveles del sistema educativo, especialmente en las actividades de educación especial.</p>	<p>Todas las áreas vinculadas a las materias troncales, tanto comunes como de especialidad, de esta Especialidad de Educación Especial.</p>

UNIVERSIDAD

OVIEDO

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

MAESTRO -ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	1ª	Fundamentos filosóficos y antropológicos de la educación.	6	4	2	Introducción epistemológica. Estructura educativa del hombre. Filosofía y educación. Antropologías contemporáneas y educación. Axiología y educación.	Filosofía
1	1ª	Lengua y Literatura y su Didáctica.	6	4	2	Conocimiento de la lengua: aspectos descriptivos y normativos. La literatura en la enseñanza de la lengua. Lenguaje oral y escrito: comprensión y expresión. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de la lengua y la literatura.	Filología Española.
1	1ª	Matemáticas y su Didáctica.	6	4	2	Conocimiento de las matemáticas. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de las Matemáticas.	Didáctica de las Matemáticas.

UNIVERSIDAD

OVIEDO

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

MAESTRO -ESPECIALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

 Créditos totales para optativas (1)
 - por ciclo
 - curso

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
Literatura Infantil y su didáctica. (2ª)	6	4	2	Fundamentos teóricos de la disciplina. La literatura infantil como medio para favorecer los hábitos lectores. La selección de textos por niveles educativos. Didáctica de los géneros infantiles. Evaluación de textos para niños. Bibliotecas infantiles.	Didáctica de la Lengua y la Literatura.
Psicopatología de las deficiencias. (2ª)	6	4	2	Modelos y criterios de normalidad. Deficiencia, discapacidad y minusvalía. Aspectos psicológicos y psicopatológicos relevantes. Diagnóstico y evaluación psicológica. Programas de intervención psicológica.	Personalidad, Evaluación y Tratamiento psicológico.
Teología y Pedagogía de la Religión y Moral Católica. (2ª) I	6	4	2	Religión y Cultura: Fundamentación del Hecho Religioso a la luz de las Ciencias de la Religión. Fe y Cultura contemporánea. Interrelación, Fe-cultura.	Didáctica de las Ciencias Sociales.

UNIVERSIDAD

OVIEDO

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

 Créditos totales para optativas (1)
 - por ciclo
 - curso

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Teología y Pedagogía de la Religión y Moral Católica.(2º) II	6	4	2	Síntesis del Mensaje Cristiano:Iniciación al conocimiento de la Biblia.Jesucristo.La Iglesia. Moral Cristiana.El sentido de la historia.	Didáctica de las Ciencias Sociales.
El Laboratorio Escolar (3º)	6	4	2	El laboratorio en la enseñanza de las Ciencias. Experiencias básicas.Anatomía y fisiología de los sentidos.Física de las sensaciones.	Didáctica de las Ciencias Experimentales.
Idioma moderno:Inglés (3º)	6	4	2	Conocimiento de la lengua inglesa.Comprensión y expresión oral y escrita.Convérsación.	Filología Inglesa.
Teología y Pedagogía de la Religión y Moral Católica.(3º) III	6	4	2	Pedagogía de la Religión:Principios básicos de la psicopedagogía religiosa.La enseñanza religiosa escolar.Didáctica de la enseñanza religiosa escolar.	Didáctica de las Ciencias Sociales.

6969

RESOLUCION de 5 de febrero de 1993, de la Universidad de Oviedo, por la que se hace público el plan de estudios del título de Maestro-Especialidad de Educación Musical, a impartir en la Escuela Universitario de Profesorado de EGB -Padre Enrique de Osso-, adscrita a esta Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título oficial de Maestro-Especialidad de Educación Musical, aprobado por esta Universidad el 17 de marzo de 1992, informado favorablemente por el Consejo de Universidades y aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 2 de diciembre de 1992, que quedará estructurado conforme figura en el siguiente anexo.

Oviedo, 5 de febrero de 1993.-El Rector, Santiago Gascón Muñoz.